

ACTA DE REUNION CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL COMALLE
DE FECHA 13.04.16

En Comalle, a trece días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las 19.10 hrs. se reúne el Consejo de Desarrollo Local de Salud del Cesfam Comalle , con la presencia de los siguientes integrantes :

1. Luis Morales A.
2. Ramón Veliz Lorca
3. María Inés González
4. Ivonne Oyarce
5. Isabel Maya Muñoz
6. Jacqueline Salinas
7. Rocío Ríos Soto
8. Juan Pablo Pavez
9. Paola Contalba Navarro
10. Margarita Troncoso
11. Miriam Hernández
12. Francisca Cabello Pavez
13. Sandra Espinoza Cornejo
14. Karem Toledo
15. Jorge Molina
16. Loretto Rivas Fuenzalida

El Sr. Presidente inicia la sesión dando la bienvenida a los asistentes y en primer término presentando a la srta. Rocío Ríos , nutricionista del Programa Vida Sana, quien inmediatamente da a conocer los lineamientos del Programa , informando que es un programa que acoge a pacientes de entre 15 y 64 años con sobre peso y obesidad pero que no posean enfermedades crónicas. Señala que en él trabaja Médico , Psicólogo, nutricionista y Profesora de Educación Física . También informa que la actividad física se realiza tres veces por semana en el Jardín , al primer ciclo básico de la Escuela de Comalle y finalmente se cuenta con disponibilidad horaria de 17 a 18, de 18 a 19 y de 19 a 20 hrs para personas entre 15 y 64 años, actividad que se realiza en la sede de la junta de vecinos de Comalle.

También señala que el Programa contempla la participación de médico, psicólogo, nutricionista y profesor de Educación Física, indicando que personalmente atiende en Comalle los días lunes de 08.30 am. A 20 hrs.

Solicita a la asamblea la cooperación en la difusión del programa de modo de completar los cupos en todos los horarios.

A continuación el Sr. Presidente presenta al Asistente Social Sr. Fabián Meneses de la Egis Renacimiento quien junto a su colega Roberto Palma realiza una exposición del Subsidio de Habitabilidad Rural dirigido a familias que viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social en zonas rurales, beneficio que puede ser utilizado para construir viviendas sociales, en forma individual o colectiva a través de una Entidad de Gestión Rural.

Señala que este nuevo instrumento permite, entre otras cosas:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, reconociendo las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos;
- Enfrentar los déficit de habitabilidad de manera integral, a través de la postulación simultánea a diferentes tipos de proyectos: vivienda nueva, construcción de un nuevo dormitorio, construcción de un recinto complementario, mejoramiento del entorno inmediato;
- Atender de manera preferente a las personas que carecen de una vivienda de estándares adecuados, que requieran de la construcción de una vivienda nueva o el mejoramiento de las viviendas existentes;
- Financiar proyectos individuales y colectivos de agua potable, alcantarillado y electricidad, a través de la aplicación de subsidios complementarios;
- Promover la existencia de equipamiento comunitario de estándares adecuados y pertinentes a las características geográficas, culturales y productivas de las familias y lugares involucrados;
- Estimular la intersectorialidad, en términos de la concurrencia simultánea de financiamientos procedentes de otros organismos del Estado y del sector privado (Ministerios de Agricultura, Economía y Subsecretaría de Desarrollo Regional, entre otros).

Para postular, las familias deben acreditar la disponibilidad de un terreno o vivienda según corresponda; encuesta del Instrumento de Caracterización Socioeconómica vigente; certificar ahorro mínimo de acuerdo a los tipos de proyectos a que se va a postular; y acreditar factibilidad técnica de los proyectos a realizar.

La idea de este beneficio es permitir que la vivienda se flexibilice desde la materialidad, los diseños y la realidad de cada uno de los sectores, que la vivienda represente la identidad de quien la habita y que las familias participen activamente del proceso de construcción de sus viviendas.

Finalmente entrega datos de contacto : Roberto Palma, 997849955 , Edificio Renacimiento.

A continuación la Directora del Cesfam se refiere a la nueva calendarización de las extensiones. Es así como señala :

Lunes	Cirugía Menor
Martes	Odontólogo
Miércoles	Médico
Jueves	Odontólogo
Viernes	Kinesiólogo y Matrona alternadamente

Se acuerda que don Juan Ruz continúa como el representante del Consejo ante el Comité de Gestión de Reclamos.

Posteriormente la sra. Loretto Rivas informa que el pago de pensiones en los sectores rurales continuará realizándose como hasta ahora y que sólo en Teno urbano será en el Banco Estado.

